

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 SEP 2017

RESOLUCIÓN FI No 420

Expediente N° 14.391/17

VISTO: Las presentaciones realizadas por la Sra. Graciela Isabel López, Directora General Administrativa Económica de la Facultad, mediante la cual, solicita la compra de Insumos de Electricidad, destinados al normal funcionamiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 24/2017, obrante a Fs. 4 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

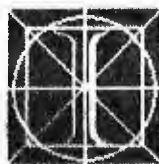
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa N° 11/17, para la adquisición de Insumos de Electricidad, destinados al mantenimiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20/09/17 a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º. Imputar la suma de \$ 45.000,00 (Pesos CUARENTA Y CINCO MIL), a la partida 2.9.3: ELECTRICIDAD Y TELEFONIA, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato F.F. 16.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.391/17

ARTICULO 4°.- Designar a la Sra. Graciela I. López, Director General Administrativo Económico, al Sr. Jorge A. BURGOS y al Sr. Marcos A. JUÁREZ, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI  4 2 0 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa